PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE ADJUNTO DEL MIEMBRO NACIONAL DE ESPAÑA EN EUROJUST (Orden PJC/35/2026, de 16 de enero)

Acuerdo de la Comisión de selección relativo a las personas candidatas admitidas y excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Reunida la Comisión de selección telemáticamente por medios electrónicos,

una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y, para aquellas que lo precisaron, el plazo de eventual subsanación de defectos, y revisada la documentación aportada para participar en la convocatoria para la provisión de la plaza de adjunto del miembro nacional de España en Eurojust, publicada por Orden PJC/35/2026, de 16 de enero,

la Comisión de selección aprueba el siguiente listado de personas candidatas admitidas y excluidas definitivamente del proceso selectivo:

En orden alfabético por nombre, personas candidatas admitidas sin haberse precisado subsanación alguna, conforme a la base Cuarta de la Orden PJC/35/2026:

1. ESPAÑA ARBONA, Clara.
2. DE LAS HERAS GARCÍA, María.

En orden alfabético por nombre, personas candidatas admitidas tras haber subsanado dentro del plazo de diez días hábiles concedido en la correspondiente notificación, conforme a la base Cuarta de la Orden PJC/35/2026:

3. BARRIO PEÑA, Carolina.
4. COMPAÑY CATALÁ, José Miguel.
5. BAENA OLABE, María del Carmen.
6. LÓPEZ MOLINA, Mariano.
7. DE MIGUEL MORANTE, Raquel.

Código Seguro de verificación:	PF:HRrX-GrYy-dS2z-zS8Z	Página	1/2
FIRMADO POR	PAULA ELVIRA MONGÉ ROYO (SUBDIRECTORA GENERAL)	Fecha	06/05/2026
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HRrX-GrYy-dS2z-zS8Z			

En orden alfabético por nombre, personas candidatas excluidas del procedimiento, por los motivos que se indican a para cada una de ellas, conforme a la base Cuarta de la Orden PJC/35/2026:

1. VALDÉS TRAPOTE, Arturo. No queda acreditada la antigüedad en la Carrera Judicial requerida en la Base Segunda de la de la Orden PJC/35/2026. Desiste de su solicitud en razón a la antigüedad en el puesto.

2. MIRÓ RODRÍGUEZ, Emilio Manuel. No ha procedido a la subsanación
3. PLATERO ARANDA, Eva. No ha procedido a la subsanación en relacion con la acreditación de los méritos alegados.

4. PIZARRO MAYO, Marta. Su solicitud fue enviada fuera de plazo. Además, fue remitida por correo postal y no a través de la sede electrónica, según obliga la Base Cuarta de la Orden PJC/35/2026.

5. MORLANES FERNÁNDEZ, Rafael. No ha procedido a la subsanación.

Firmado electrónicamente por la secretaria de la Comisión de Selección

Dña. Paula Mongé Royo

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES